



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C. A.

Se comunica al público que la compañía **TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS TRANSSARAVIC C. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 3 de marzo de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-IJ- el

12 MAR 2009

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA CUARTA.- OBJETO SOCIAL.-La compañía se dedicará exclusivamente al transporte terrestre comercial, en la modalidad de transporte internacional de pasajeros, sujetándose a las disposiciones de la Ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes de esta materia. ".

RMA
Soraya

Guayaquil,

12 MAR 2009


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
**SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**